RESOLUCIÓN Nº 948 /2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA ASEGURADORA PARAGUAYA S.A., LA CONTRATACION DIRECTA IDNº 270.388 PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS VARIOS, PARA LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE E INSTITUTO SUPERIOR DE ARTE, POR HABER PRESENTADO LA OFERTA EVALUADA COMO LA MÁS BAJA.

San Lorenzo, 16 de Setiembre de 2.014

VISTO Y CONSIDERANDO:

Los Memos del Jefe del Dpto. de Patrimonio de fecha 14/08/14 y del Administrador del Instituto Superior de Arte de fecha 14/08/14, por los cuales solicitan la Contratación de Seguros Varios para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte e Instituto Superior de Arte, el Formulario de Pedido Interno Nº 048 de fecha 16/09/14; el Programa Anual de Contrataciones; el Presupuesto Referencial presentado por el Director de Contrataciones de fecha 28/08/14; la Certificación de existencia de saldo presupuestario; la comunicación hecha a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por Mesa de Entrada Digital, según expediente Nº 325.935 de fecha 28/08/14 de acuerdo a lo establecido en el Art. 19 del Decreto 21.909; los pedidos de Propuestas de fecha 05/09/14; los Presupuestos de los Proveedores: **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A., ASEGURADORA DEL ESTE S.A. y ASEGURADORA YACYRETA S.A.**; el Informe de la Unidad Operativa de Contrataciones de verificación de cumplimiento de procedimientos previos a la apertura de ofertas de fecha 15/09/14; el Acta de Apertura de Ofertas Nº 048/14 de fecha 15/09/14; el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de fecha 16/09/14 del Comité de Evaluación responsable de evaluar las ofertas de las Contrataciones Directas, en el cual se recomienda adjudicar el servicio solicitado a la empresa: **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.**, por haber cumplido con la presentación de las documentaciones legales exigidas, presentando la oferta evaluada como la más baja y el Resumen de Cotización Nº 041 de fecha 15/09/14, en el cuál se observa que la empresa: **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.**, presenta la oferta más baja.

POR TANTO: **EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE – U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **APROBAR** el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de fecha 16/09/14, del Comité de Evaluación de las ofertas para las Contrataciones Directas, por el cual se recomienda adjudicar a la empresa **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.**, la Contratación de Seguros Varios para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte e Instituto Superior de Arte, por haber presentado la oferta más baja evaluada, en concordancia con la Ley de Contrataciones Públicas.

Art. 2 °: **ADJUDICAR** a la empresa **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.**,, por la suma de Gs. 89.500.000 (Guaraníes Ochenta y Nueve Millones Quinientos Mil), la Contratación de Seguros Varios para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte e Instituto Superior de Arte, por haber presentado las documentaciones legales exigidas, de conformidad al Art. 34 inc. "C" de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", porque el precio total de la oferta de la citada empresa se encuentra por debajo del precio comparado al Presupuesto Referencial elaborado por el Departamento de Contrataciones de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte y haber presentado la oferta evaluada como la más baja, de conformidad al informe del Comité de Evaluación, responsable de evaluar las ofertas para las Contrataciones Directas.

Art. 3º: **IMPUTAR** la erogación resultante al Objeto del Gasto – 264 – Primas y Gastos de Seguros; con Recursos Institucionales del Programa de Acción para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte e Instituto Superior de Arte respectivamente.

Art. 4º: **COMUNICAR** de acuerdo a la Ley de Contrataciones Publicas Nº 2.051, el resultado de este Concurso y luego archivar.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION VITAM IMPENDERE VERO

PROF. ARQ. RICARDO M. MEYER C.
DECANO